Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA.

Formato de información de aplicación de recursos del FAIS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

DESTINO DE LAS APORTACIONES (rubro específico en que se aplica)	MONTO PAGADO
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO (REMANENTE 2024)	$ 1,552,071.60
URBANIZACIÓN (REMANENTE 2024)	$ 10,285,080.58